

■ Con 61 votos a favor del Pleno puede ser promulgada

# Ley del Artista en manos del Congreso

La congresista Elvira de la Puente envió ayer una carta a los artistas y actores del país. Aquí la producimos textualmente:

"El día 19 de mayo, a las 11:45 p.m., el Presidente de la República presentó sus observaciones a la Autógrafa de Ley, en once puntos. El día 20 de mayo asistí con Enrique Victoria y el Doctor Marcelino Matta (abogado de la Fentaep) a una reunión convocada por el presidente en Palacio de Gobierno.

Asistieron también el Congresista Luis Negreiros en su calidad de miembro de la Comisión de Trabajo, el premier Solari, el vicepresidente Raúl Diez Canseco, el ministro de Educación y los asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Durante la reunión, el presidente me pidió organizar sesiones de trabajo con los asesores de la P.C.M., los asesores de las Comi-

siones de Trabajo y de Cultura, y representantes de los artistas, lo cual aceptamos a pesar de no ser el trámite regular, pensando que era positivo lograr un consenso para levantar las observaciones.

Con ese motivo se realizaron bajo mi presidencia reuniones de trabajo en el Congreso de la República los días 22, 23 y 26 de mayo, contando con la presencia de los asesores de la Presidencia

del Consejo de Ministros, del Ministerio de Economía, del Ministerio de Turismo, del Ministerio de Trabajo, y del Indecopi, así como los representantes del Fentaep ya mencionados y los asesores de las comisiones de Cultura y de Trabajo. Durante dichas reuniones se procedió a revisar cada una de las observaciones presentadas por el Ejecutivo, intentando exponer ante sus asesores el sustento legal y los fundamentos que las absolvieran.

Actualmente, conforme corresponde al trámite establecido en el Reglamento del Congreso, cada una de las comisiones dictaminadoras (Cultura y Trabajo) tiene la tarea de hacer un análisis de las observaciones para luego emitir el dictamen correspondiente, que deberá ser elevado al Pleno del Congreso para su votación. Seguramente, igual que en la primera votación, se adoptará el criterio de emitir un dictamen conjunto.



■ Susana Baca y la congresista Elvira de la Puente.